



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Doneztebe / Santesteban
MARIA ARANTZAZU ARREGUI ALBERRO
11/09/2024



DONEZTEBEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE
DONEZTEBE / SANTESTEBAN

NIF: P3122100E

ALCALDÍA

Resolución de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, por la que se adjudica el contrato de obra de rehabilitación de cubierta del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban mediante el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria, a DAIKE ZERBITZUAK S.L.

Dña. Maria Arantzazu Arregui Alberro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban

Por Resolución de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban 110, de 1 de agosto de 2024, se inició el expediente para la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de cubierta del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban mediante el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria.

Se procedió a la publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra, así como gestorario a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra. (PLENA).

Presentaron oferta, en tiempo y forma, las siguientes empresas:

DAIKE ZERBITZUAK S.L.
I.M. ARRIXKO IGELTSERITZA S.L
JOXEMI BENGOTXEA SL

Por la mesa de contratación, compuesta por la Alcaldesa Dña. Maria Arantzazu Arregui Alberro, la Interventora Dña. Naiara Arretxea Gorosterrazu y la Secretaria Dña, Elvira Saez de Jauregui Urdanoz, se procedió el día 19/08/2024, a las 12:00 horas, al estudio de documentación administrativa, resolviendo la admisión de las empresas.

Una vez admitida las empresas, en el mismo acto, se procedió a la apertura del sobre dos para la valoración de la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas, con el resultado siguiente:

EMPRESA	CRITERIOS SOCIALES (10 puntos)
DAIKE ZERBITZUAK S.L.	0 puntos
I.M. ARRIXKO IGELTSERITZA S.L	5 puntos
JOXEMI BENGOTXEA SL	0 puntos

I.M. ARRIXKO IGELTSERITZA S.L se comprometió a contratar a 5 personas en situación o riesgo de exclusión social para la ejecución del objeto de este contrato.

Acto seguido por la Mesa de Contratación se acordó, remitir la oferta técnica para su valoración por los miembros de la mesa de contratación Dña. Rosa Frances Olloqui y D. Patxi Frances Olloqui, Arquitectos y Directores de obra, así como D. Jesús Armendariz Recalde, Arquitecto técnico y Director de ejecución de la obra. La puntuación obtenida por las empresas fue la siguiente:



DONEZTEBE / SANTESTEBAN

Código Seguro de Verificación: ACCA AAD9 URTV DNF2 YCF2

Resolución Nº 134 de 11/09/2024 "Adjudicación obras tejado Ayuntamiento " - SEGRA 42626

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.doneztebe.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Doneztebe / Santesteban
MARIA ARANTZAZU ARREGUI ALBERRO
11/09/2024



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Doneztebe /
Santesteban
ELVIRA SAEZ DE JAUREGUI URDANOZ
11/09/2024



DONEZTEBEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE
DONEZTEBE / SANTESTEBAN

NIF: P3122100E

ALCALDÍA

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA (40 puntos)
DAIKE ZERBITZUAK S.L.	35 puntos
I.M. ARRIXKO IGELTSERITZA S.L	20 puntos
JOXEMI BENGOTXEA SL (no presenta)	0 puntos

Por la Alcaldesa Dña. Maria Arantzazu Arregui Alberro, la Interventora Dña. Naiara Arretxea Gorosterrazu y la Secretaria Dña, Elvira Saez de Jauregui Urdanoz, se procedió el día 4/09/2024, a las 9:30 horas , a la apertura del sobre tres para la valoración de la "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", con el resultado siguiente:

EMPRESA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTIA (10 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (40 puntos)
DAIKE ZERBITZUAK S.L.	10 puntos	37,47 puntos. 195.000 euros IVA EXCLUIDO.
I.M. ARRIXKO IGELTSERITZA S.L	2 puntos	40 puntos. 182.673,19 euros IVA EXCLUIDO.
JOXEMI BENGOTXEA SL	10 puntos	36,80 puntos. 198.557 euros IVA EXCLUIDO.

Por dos de las empresas se amplió el plazo de garantía en 5 años, siendo el plazo de garantía total de 6 años.

Siendo la puntuación total:

EMPRESA	CRITERIOS SOCIALES (10 puntos)	PROPUESTA TÉCNICA (40 puntos)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTIA (10 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (40 puntos)	TOTAL
DAIKE ZERBITZUAK S.L.	0 puntos	35 puntos	10 puntos	37,47 puntos	82,47 puntos



DONEZTEBE / SANTESTEBAN

Código Seguro de Verificación: ACCA AAD9 URTV DNF2 YCF2

Resolución Nº 134 de 11/09/2024 "Adjudicación obras tejado Ayuntamiento " - SEGRA 42626

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.doneztebe.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Doneztebe / Santesteban
MARIA ARANTZAZU ARREGUI ALBERRO
11/09/2024



DONEZTEBEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE
DONEZTEBE / SANTESTEBAN

NIF: P3122100E

ALCALDÍA

I.M.ARRIXKO IGELTSERITZA S.L	5 puntos	20 puntos	2 puntos	40 puntos	67 puntos
JOXEMI BENGOTXEA SL	0 puntos	0 puntos	10 puntos	36,80 puntos.	46,80 puntosa

Por la mesa de contratación se propuso al órgano de contratación la adjudicación a favor de DAIKE ZERBITZUAK S.L.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en relación con el artículo 8 de la misma Ley Foral y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar a la empresa DAIKE ZERBITZUAK S.L. el contrato de obra de rehabilitación de cubierta del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban mediante el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria, por importe de 195.000 euros IVA EXCLUIDO.

Segundo.- El contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

Con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario, depositará a favor del Ayuntamiento una garantía equivalente al 4% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido), es decir, 7.800,00 euros, así como la documentación indicada en la cláusula 13 del pliego regulador de la contratación.

Tercero.- Trasladar la presente resolución a Intervención del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los interesados.

Quinto.- Publicar la adjudicación de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Sexto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que éste celebre.



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Doneztebe /
Santesteban
ELVIRA SAEZ DE JAUREGUI URDANOZ
11/09/2024



DONEZTEBE / SANTESTEBAN

Código Seguro de Verificación: ACCA AAD9 URTV DNF2 YCF2

Resolución Nº 134 de 11/09/2024 "Adjudicación obras tejado Ayuntamiento " - SEGRA 42626

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.doneztebe.es/>

Pág. 3 de 3